

INFORME DE GESTION No. 001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INCORPORACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA “FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES”, SOMETIDA POR EL SENADOR PRIM PUJALS.

EXPEDIENTE No. 02581-2006-SLO-SE

La Comisión, en reunión sostenida el día 30 de mayo del año en curso, analizó detalladamente el contenido de la iniciativa legislativa del proyecto de ley citado el cual tiene como objeto contribuir a la formación humana, psicológica, social y moral de nuestros niños, niñas y adolescentes, incorporando a la educación general, primaria, intermedia, secundaria, superior y tecnológica dicha materia de manera obligatoria.

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado proyecto, solicitó la participación de las diferentes instituciones educativas del nivel superior, las cuales se hicieron representar por las siguientes personas:

- 1.- Manuel Matos, Secretaría de Estado de Educación
- 2.- Milagros Yost, Universidad del Caribe
- 3.- Víctor Encarnación, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
Universidad Central del Este (UCE):
- 4.- Ana Yris Galvez
- 5.- Ismenia Jiménez Abud,
- 6.- Julio César Reynoso
- 7.- Miguel Angel Presto, Universidad Organización & Métodos (O&M)
- 8.- Frank D`oleo, Universidad APEC
- 9.- Florencencio Marmolejos, Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)
- 10.- Francisco Cruz Pascual, Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)
- 11.- Julio Miguel Castaños Guzmán, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

En esta sesión de trabajo, los invitados expusieron por separado que no hay necesidad de crear una ley ya que el problema que presentan nuestros jóvenes hoy en día no se resolverá con una materia, a la vez informaron que los colegios y universidades contemplan esta asignatura con otro nombre.

CONCLUSIONES

La Comisión convocará una próxima reunión para continuar con el análisis pormenorizado de la citada iniciativa legislativa.

POR LA COMISIÒN PERMANENTE DE EDUCACIÒN Y CULTURA:

FRANCISCO JAVIER DOMÌNGUEZ BRITO
Presidente en Funciones

